

CONTRATO MERCANTIL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO 64338620215771/001

Anexo de Condiciones Particulares

En Logroño, a 12 de julio de 2022

El presente Anexo forma parte integrante del contrato mercantil de arrendamiento arriba indicado.

VEHÍCULO OBJETO DEL ARRENDAMIENTO

- Marca, modelo: **Kia Stonic o similar**
- Versión y color: **1.0 T-GDI MHEV IMT Concept (100CV)**
El vehículo definitivo puede variar y quedará indicado en la hoja de entrega.
- Matrícula: **VER HOJA DE ENTREGA**
- Kilómetros Actuales: **VER HOJA DE ENTREGA**
- Opciones:
- Extras:

CONDUCTOR HABITUAL

A DESIGNAR POR EL ARRENDATARIO

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES

Fecha de Entrega del Vehículo: **VER HOJA DE ENTREGA**

Lugar de Entrega del Vehículo: MADRID. La entrega, incluyendo la recogida, del Vehículo será en las instalaciones que IDONEO dispone en Madrid. Para otras ciudades/provincias, el Arrendatario se desplazará a Madrid o bien asumirá el transporte desde las instalaciones dispuestas por IDONEO hasta el lugar indicado al efecto.

Duración del arrendamiento: 6 MESES. No obstante el plazo previsto, si quince (15) días antes del vencimiento del Contrato el Arrendatario no informa mediante correo electrónico a suscripcion@idoneo.com de forma expresa que procede a la entrega del Vehículo y el Lugar

de Entrega, se entenderá prorrogado por tácita reconducción y por un plazo de un (1) mes. La misma regla se aplicará a cada vencimiento sucesivo, durante los veinticuatro (24) primeros meses de vigencia de este Contrato. En consecuencia, el presente Contrato vencerá definitivamente el día en que se cumplan veinticuatro (24) primeros meses a contar desde la fecha de efectos de este Contrato.

Kilometraje Mensual: 1250 KMS.

Depósito de Garantía: 463,38 EUROS.

Cuotas Anticipadas: 1.

Seguro del Vehículo: Todo riesgo con franquicia de 300 EUROS por cada daño del vehículo, impuestos no incluidos.

Neumáticos de sustitución : NO INCLUIDO

Precio del kilómetro de defecto o de exceso: 0,0700 EUROS (IVA no incluido) EN EXCESO Y 0,0000 EUROS (IVA no incluido) EN DEFECTO. El precio del kilómetro en exceso se incrementará proporcionalmente al exceso de kilometraje respecto al contratado, aplicable desde el primer kilómetro excedido.

Comisión por Gestión de reclamación efectivamente realizada de cada cuota impagada: 70 EUROS.

Vehículo de sustitución: NO.

SEGURO

Compañía aseguradora: SEGUROS BILBAO.

CUOTAS Y FORMA DE PAGO

Importe total del Contrato: 2.297,76 EUROS + IVA.

Cantidad íntegra que el Arrendatario reconoce deber al Arrendador al inicio del Contrato.

El Arrendatario abonará al Arrendador el importe de las cuotas a su cargo del siguiente modo:

- Número de cuotas: 6
- Periodicidad: MENSUAL
- Importe de cada cuota: 382,96 EUROS + IVA.
- Día de pago de la primera cuota: El día de la Firma del Contrato, mediante transferencia bancaria.
- Día de pago de las cuotas posteriores: En los días cinco (5) primeros días de cada mes.

Modo de pago: RECIBO DOMICILIADO

Cuenta de adeudo de las cuotas (IBAN): ES14 3025 0006 2314 3325 3900

En Logroño, a 12 de julio de 2022

El Arrendador



El Arrendatario

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Alejandro García García".

El Arrendador

Fdo. IDONEO MOBILITY SL

El Arrendatario

Fdo. LUIS ALEJANDRO GARCIA GARCIA

DNI: 03885749Z